

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME PRESUPUESTARIO

**REFORMAS N°. 21, 22 , 23 y 24 POR TRASPASO DE CRÉDITO
PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS,
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS, Y OTROS.**

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 21

En atención al Memorando Nro.GADMCJS-DGA-2024-2766-M-GD, mediante el cual se solicita se proceda ha realizar la reforma presupuestaria, conforme saldos disponibles, para el proceso denominado: “ADQUISICION DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA ANUAL DE EXTINTORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS”, NUT: GADMCJS-2024-6004

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2024-0626-M-GD, de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Sr. Willian Alfredo Ponce Gabela/ DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE, mediante el cual solicita se emitir la certificación presupuestaria certificación de disponibilidad presupuestaria para la “ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA TIPO CANASTA PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD UNIÓN MACAREÑA PERTENECIENTE AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, NUT: GADMCJS-2024-6568

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 21, por el monto USD. 15.510,50 según el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE	TRASPASO	
		AUMENTOS	DISMINUCION
2.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona		
7.3.05.01	Terrenos	\$ 4.350,00	
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		\$ 4.350,00
3.2.1	Subp 1.- D. Gestión Ambiental		
7.3.08.03	Lubricantes	\$ 1.363,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		\$ 1.363,00
7.3.08.11	nsumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		\$ 7.629,50
7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 7.629,50	
3.4.1	Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas		
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase Y Recarga De Extintores	\$ 580,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		\$ 580,00
3.6.1	Subp 1.- Tránsito, Transp. Y Seguridad Vial		
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)	\$ 1.400,00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y		\$ 288,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 88,00	
7.3.14.03	Mobiliarios (No Depreciable)		\$ 1.300,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)	\$ 100,00	
SUMAN		\$15.510,50	\$15.510,50

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 22

En cumplimiento al Memorando N°GADMCJS-DGF-2024-4606-M-GD, referente al memorándum Nro. GADMCJS-UATH-2024-0722-M-GD, de fecha 26 de julio del 2024 suscrito por la abogada Abg. Jenny Alexandra Vargas Benitez jefa de la Unidad Administrativa de Talento Humano conde expresa, el presente tiene la finalidad de **CERTIFICAR**, que el personal adjunto a la nómina en relación de dependencia de **Losep, Concejales, Código de trabajo** del mes de **Julio de 2024**, se consolida la información para la **reforma presupuestaria N° 22**, por el monto USD. 5.500,00 según el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE	TRASPASO	
		AUMENTOS	DISMINUCION
3.2.1	Subp 1.- D. Gestión Ambiental		
7.1.05.12	Subrogación	\$ 500,00	
7.1.05.13	Encargos		\$ 500,00
3.3.1	Subp 1.- D. De Gestión De Agua Pot. Y Alcant.		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 5.000,00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		\$ 5.000,00
	SUMAN	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 23

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-4482-M-GD, referente al documento N°. GADMCJS-DGA-2024-2966-M-GD, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el Mgs.Nelson Humberto Sanchima Loyaga/ DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, en su contenido solicita se emita la certificación presupuestaria, para continuar con el proceso de contratación denominado **“LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL INCLUIDO EQUIPO PARA PROTECCIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DEL GAD MUNICIPAL”**, NUT: GADMCJS-2024-7491.

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-4495-M-GD, mediante el cual dispone proceder con la redistribución de recursos de las partidas presupuestarias, para el **CONTRATON°013-DAJ-GADMCJS: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PARA TRABAJOS DE: ALINEACIÓN, CROMADO DEBÁSTAGO DE CILINDRO HIDRÁULICO, TORNO, RECTIFICADORA, DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO CON SCANNER, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO, ARREGLO DE CHAPA Y PINTURA, LIMPIEZA Y BAQUETEADA DE RADIADORES, MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, TRABAJOS DE TAPICERÍA, TRABAJOS DEL SISTEMA DE ESCAPE, ABC DE FRENOS, ABC DE MOTOR, ABC DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN, (QUE INCLUYE EL USO DE INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO, LABORATORIOS, HERRAMIENTAS ESPECIALES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALIZADO) PARA REPARACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS”**, NUT: GADMCJS-2024-11955, NUT: GADMCJS-2024-10625

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-4133-M-GD, donde se dispone realizar el control previo y se emita la certificación de disponibilidad Presupuestaria, referente al

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGTTTSV-2024-0553-M-GD, de fecha 09 de julio de 2024, registrado por la Abg. Marlene Mérida Bravo Songor/DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ENC), mediante el cual solicita se emita la; CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para ejecutar el proceso de: **ADQUISICIÓN DE SILLAS PLASTICAS SIN APOYA BRAZOS PARA EL AUDITORIO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCJS.**”, NUT: GADMCJS-2024-8597

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-3596-M-GD, donde se dispongo se proceda con la emisión de las certificaciones financieras correspondientes que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el INSTRUCTIVO DE **BONOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA CUBRIR CUENTAS POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES**, NUT: GADMCJS-2024-7066

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 23, por el monto USD. 17.658,70 según el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE	TRASPASO	
		AUMENTOS	DISMINUCION
1.1.2	Subp 2.- D. De Gestión Administrativa		
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	\$ 400,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		\$ 400,00
1.1.3	Subp 3.- D. Coop. Internacional, Comunicación Y Pa		
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos		\$ 3.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		\$ 2.000,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 5.000,00	
1.3.1	Subp.1 Seguridad Ciudadana Y Agentes De Control		
7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	\$ 1.065,70	
7.5.04.02.01	Implementacion De Circuito Cerradode Camaras De Seguridad		\$ 1.065,70
2.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona		
5.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	\$ 533,00	
7.3.05.05	Vehículos		\$ 533,00
3.6.1	Subp 1.- Tránsito, Transp. Y Seguridad Vial		
7.3.14.03	Mobiliarios (No Depreciable)	\$ 640,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)		\$ 640,00
5.1.1	Subp. 1.- Gastos Comunes De La Entidad		
5.6.02.02.01	Intereses Bonos De La Resolución Nro. Cdf-Res 2023-004	\$ 10.020,00	
5.8.01.08.03	A La Contraloria General Del Estado		\$ 10.020,00
SUMAN		\$17.658,70	\$17.658,70

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 24

Con atención al memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-4955-M-GD, donde se dispone realizar el debido control previo y emisión de certificación presupuestaría para el pago de décimo cuarto remuneración al personal del GADMCJS, período desde el 01 de agosto 2023 hasta el 31 de Julio del 2024, según lo determina el memorando Nro. GADMCJS-UATH-2024-0772-M-GD, NUT: GADMCJS-2024-13647

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



En cumplimiento al memorando Nro. Memorando Nro. GADMCS-DGF-2024-3489-MGD, donde dispone se proceda a realizar el control previo al proceso de pago a favor de BRAVO GALLARDO HERNAN GONZALO, quien fue contratado en calidad de LIQUIDADOR DE LA EMSAP, de acuerdo al contrato suscrito el 5 de mayo de 2015 y adendum al contrato, suscrito el 8 de octubre de 2015, NUT: GADMCS-2024-9723

PARTIDA	DETALLE	TRASPASO	
		AUMENTOS	DISMINUCION
1.1.4	Subp 4.- D. Registro De La Propiedad Y M.		
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 1.000,00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,		\$ 1.000,00
3.5.1	Subp 1.- D. De Desarrollo Economico Productivo		
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 9.375,00	
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos		\$ 9.375,00
SUMAN		\$10.375,00	\$10.375,00

Resumen:

Reforma N°. 21	USD. 15.510,50
Reforma N°. 22	USD. 5.500,00
Reforma N°. 23	USD. 17.658,70
Reforma N°. 24	USD. 10.375,00

Solicito aprobación de las reformas N°. 21, 22,23 y 24 para fines institucionales, de acuerdo al Art. 256 Traspasos, inciso primero del COOTAD.

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

La Joya de los Sachas, 19 de agosto de 2024.

Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado.
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO.